



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (Presidencia de la Diputación Provincial de Valladolid). Exp. 4.499/22- "SERVICIO VETERINARIO PARA LA ESTERILIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE COLONIAS FELINAS CALLEJERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES. AÑO 2023".

Fecha y hora de celebración

28 de marzo de 2023 a las 13:20 horas

Lugar de celebración

Servicio de Cooperación

Asistentes

SUPLENTE DE LA SECRETARIA

Dña. M^a Belén López Torres, Jefe de Sección del Servicio de Cooperación

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 4.499/22- "SERVICIO VETERINARIO PARA LA ESTERILIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE COLONIAS FELINAS CALLEJERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES. AÑO 2023".
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 4.499/22- "SERVICIO VETERINARIO PARA LA ESTERILIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE COLONIAS FELINAS CALLEJERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES. AÑO 2023".
- 3.- Propuesta adjudicación: 4.499/22- "SERVICIO VETERINARIO PARA LA ESTERILIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE COLONIAS FELINAS CALLEJERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES. AÑO 2023".

Desarrollo del Orden del día:

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 4.499/22- "SERVICIO VETERINARIO PARA LA ESTERILIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE COLONIAS FELINAS CALLEJERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES. AÑO 2023".

Se han presentado las siguientes ofertas que se relacionan por el orden de su presentación:

Nº ORDEN	LICITADOR	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1º	VETERINA SL	B47321401	16/03/2023 17:20
2º	Idealing CyL SL	B47755889	20/03/2023 19:23

Acto seguido, se procede al descifrado y apertura de los sobres de las dos plicas admitidas que contienen la acreditación de los requisitos de participación (Declaración responsable) y la oferta económica, siendo preciso hacer constar lo siguiente:

- Las Plica nº 2 Idealing CyL SL, no cumplimenta el apartado 1.D.1 de la Declaración responsable incluida en el PCAP correspondiente a la habilitación profesional o empresarial específica requerida para licitar en el procedimiento (estar en disposición del título de licenciado en veterinaria y encontrarse habilitado para identificación de animales de compañía y por lo tanto con acceso a SIACYL, o contar en su plantilla con una persona que cumpla estas condiciones y disponer de un establecimiento destinado a clínica veterinaria inscrito en el Registro de Núcleos Zoológicos de la Comunidad Autónoma donde radique). A este respecto la cláusula 16.4 del PCAP dispone que la mera presentación de la declaración responsable por el licitador determinará su admisión a la licitación y la consecuente apertura de la oferta económica. En todo caso, la presentación de la declaración responsable en modelo diferente del oficial y cualesquiera defectos u omisiones en su cumplimentación que el órgano de asistencia considere subsanables, serán requeridos de subsanación al licitador propuesto como adjudicatario. En consecuencia, se admite a este licitador al procedimiento sin perjuicio de la necesidad de que, si resultara el propuesto para la adjudicación del contrato, proceda a la subsanación de la declaración responsable para su exacto ajuste al modelo contenido el PCAP.

Se admiten por tanto todas las proposiciones presentadas, procediendo, seguidamente, a la apertura de los ficheros que contienen las ofertas económicas de las dos plicas admitidas, con el siguiente resultado:

Idealing CyL SL

Servicios	Ud previstas	PBL IVA incluido	Precio IVA Exc	IVA	Precio IVA inc	Imp. Tem.IVA inc
DESPARASITACIÓN EXTERNA, INTERNA, Y ORQUIECTOMÍA FELINA	285	64,00	18,18	3,84	22,00	6.270,00
DESPARASITACIÓN EXTERNA, INTERNA, Y OVARIOHISTERECTOMIA FELINA	285	110,00	78,51	16,49	95,00	27.075,00
CURA DE HERIDAS SENCILLAS	14	5,00	0,83	0,17	1,00	14,00
CURA DE HERIDAS COMPLEJAS	10	15,00	7,85	1,65	9,50	95,00
EUTANASIA FELINA	1	40,00	20,66	4,34	25,00	25,00
CESÁREA FELINA	1	150,00	99,17	20,83	120,00	120,00
						33.599,00

VETERINA SL

Servicios	Ud previstas	PBL IVA incluido	Precio IVA Exc	IVA	Precio IVA inc	Imp. Tem. Iva inc
DESPARASITACIÓN EXTERNA, INTERNA, Y ORQUIECTOMÍA FELINA	285	64,00	17,35	3,64	20,99	5.982,15
DESPARASITACIÓN EXTERNA, INTERNA, Y OVARIOHISTERECTOMIA FELINA	285	110,00	65,29	13,71	79,00	22.515,00
CURA DE HERIDAS SENCILLAS	14	5,00	0,83	0,17	1,00	14,00
CURA DE HERIDAS COMPLEJAS	10	15,00	8,26	1,73	9,99	99,90
EUTANASIA FELINA	1	40,00	24,79	5,20	29,99	29,99
CESÁREA FELINA	1	150,00	43,80	9,20	53,00	53,00
						28.694,04

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 4.499/22- "SERVICIO VETERINARIO PARA LA ESTERILIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE COLONIAS FELINAS CALLEJERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES. AÑO 2023".

Se valoran y puntúan las proposiciones económicas de acuerdo con la fórmula establecida en la cláusula 12ª del PCAP de la siguiente manera:

Nº PLICA	LICITADOR	CIF	PUNTUACIÓN
1º	VETERINA SL	B47321401	42,45
2º	Idealing CyL SL	B47755889	32,62

Seguidamente se procede a comprobar si las ofertas presentadas pueden considerarse anormales o desproporcionadas conforme a los parámetros establecidos en la cláusula 19ª del PCAP, con el siguiente resultado:

CÁLCULO BAJA TEMERARIA			
Nº Plica:	Plica:	Importe:	
	Mayor:	33.599,00	
	Inferior:	28.694,04	
	20% pto. Mayor:	6.719,80	
	Mayor - 20%:	26.879,20	
		PRESUNTA BAJA TEMERARIA: Inferior < 20%:	NO HAY TEMERIDAD

3.- Propuesta adjudicación: Exp. 4.499/22- "SERVICIO VETERINARIO PARA LA ESTERILIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE COLONIAS FELINAS CALLEJERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES. AÑO 2023".

Abierto el acto, y de acuerdo a la valoración efectuada, el órgano de asistencia concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Nº PLICA	LICITADOR	CIF	PUNTUACIÓN
1º	VETERINA SL	B47321401	42,45
2º	Idealing CyL SL	B47755889	32,62

A la vista de lo anterior, se propone la adjudicación del presente contrato a la empresa VETERINA S.L en los precios unitarios que se indican a continuación hasta un máximo de 50.000,00 euros, IVA incluido al 21%:

Servicios	Ud previstas	PBL IVA incluido	Precio IVA Exc	IVA	Precio IVA inc	Imp. Tem. Iva inc
DESPARASITACIÓN EXTERNA, INTERNA, Y ORQUIECTOMÍA FELINA	285	64,00	17,35	3,64	20,99	5.982,15
DESPARASITACIÓN EXTERNA, INTERNA, Y OVARIOHISTERECTOMIA FELINA	285	110,00	65,29	13,71	79,00	22.515,00
CURA DE HERIDAS SENCILLAS	14	5,00	0,83	0,17	1,00	14,00
CURA DE HERIDAS COMPLEJAS	10	15,00	8,26	1,73	9,99	99,90
EUTANASIA FELINA	1	40,00	24,79	5,20	29,99	29,99
CESÁREA FELINA	1	150,00	43,80	9,20	53,00	53,00
						28.694,04

Acto seguido, resultando el mejor valorado y por tanto propuesto para la adjudicación del contrato el referido licitador "VETERINA S.L.", se procede a la comprobación del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la Cláusula 20ª, en relación con la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a partir del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), para cuyo acceso consta autorización expresa del interesado. No constando todos los datos acreditativos de dichos requisitos exigidos en la referida cláusula para proceder a la adjudicación del contrato, y comprobada la documentación obrante en las dependencias del servicio instructor, se procederá a requerir al licitador propuesto como adjudicatario, para que, dentro del plazo de **siete días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el aviso de la comunicación del requerimiento, presente electrónicamente a través de los servicios de la PLACSP la oportuna documentación justificativa, a cuyo efecto se le requiere para que en dicho plazo aporte la siguiente documentación:

CAPACIDAD DE OBRAR:

- Habilitación profesional:
 1. Dado que el licitador es una empresa de servicios veterinarios, deberá acreditar que cuenta en su plantilla con una persona que esté en posesión del Título de licenciado en veterinaria habilitado para identificación de animales de compañía y por lo tanto con acceso a SIACYL (Sistema de Identificación de Animales de Compañía de Castilla y León, base de datos donde se registra la identidad del animal y del propietario). A tal efecto deberá aportar:
 - Titulación académica, así como certificado de colegiación en el Colegio Profesional correspondiente de dicho personal.
 - Declaración responsable de encontrarse habilitado para identificación de animales de compañía y por lo tanto con acceso a SIACYL.
 2. Acreditación de disponer de un establecimiento destinado a clínica veterinaria inscrito en el Registro de Núcleos Zoológicos de la Comunidad Autónoma donde radique. A tal efecto deberá aportarse certificación de estar inscrito en el Registro Oficial de Núcleos Zoológicos, así como de su vigencia, la cual deberá ser emitida por el órgano competente.

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

- Relación de medios materiales adscritos a la ejecución del contrato conforme a lo exigido en las cláusulas 1.2, 1.3 y 1.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acompañada de la documentación acreditativa de su efectiva disponibilidad (facturas de adquisición, fotografías, contratos, ..., etc.). A tal efecto, al menos deberá acreditarse la disponibilidad de:
 - Clínica veterinaria.

- Cuatro jaulas de hospitalización, así como una entrada en la clínica independiente de la utilizada para la atención al público.
- Instrumental: Sistema de anestesia mediante gas en el quirófano, ecógrafo portátil, maquinaria para realizar análisis de sangre.

PROHIBICIONES PARA CONTRATAR:

- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E. Los sujetos pasivos que estén exentos de este impuesto, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de exención a que se refieren los apartados e) y f) del artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los documentos deberán ser originales o copias electrónicas auténticas de documentos originales en papel. Si el licitador tuviera los documentos originales en papel, podrá aportarla presencialmente en el Registro General de la Diputación que realizará una copia electrónica auténtica de los documentos originales, en cuyo caso bastará con que introduzca en el sobre una copia del justificante de presentación por Registro.

Asimismo, se procederá a expedir e incorporar al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria de la empresa con la Diputación Provincial de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, a la vista de la autorización otorgada para ello por el licitador.

Todo lo que como Secretaria suplente del Órgano de Asistencia hago constar a los efectos oportunos.

Dña. M^a Belén López Torres
SECRETARIA SUPLENTE